



FALLO DE ADJUDICACIÓN  
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-006/2026  
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA TÉRMICA"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **08:00 horas del 18 de marzo del año 2026**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Segunda Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-006/2026** denominada "**Adquisición de Impresora Térmica**"

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. De fecha 27 de febrero del 2026, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente **LSC-006/2026**, denominada "**Adquisición de Impresora Térmica**" en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://saludzapopan.gob.mx/licitaciones>)

I. El 05 de marzo del 2026, se desahogó la **Junta de Aclaraciones**, respecto a los cuestionamientos formulados a través del correo electrónico: [claudia.millan@saludzapopan.gob.mx](mailto:claudia.millan@saludzapopan.gob.mx) que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Enfermería del OPD SSMZ, tal y como consta en el acta respectiva, se desprende que no hubo cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

II. Con fecha 10 de marzo del 2026, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, en el que participaron 02 (dos) licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.



HOSPITAL GENERAL  
DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No.500  
Col. Centro, C.P.45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No.550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P.45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz de Sur No.3535  
C.P.45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P.45180  
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA  
DE GUADALUPE  
Carretera Saltillo No.100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P.45150  
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No.795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P.45200, Tel: 33 3624 8323 y  
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.1  
C.P.45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
[transparencia.salud@zapopan.gob.mx](mailto:transparencia.salud@zapopan.gob.mx)  
Página web:  
[www.ssmz.gob.mx](http://www.ssmz.gob.mx)





SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 10 de marzo del año 2026, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- COMORTEG, S.A.S. DE C.V.
- JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO

De manera vía electrónica:

- SIN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://saludzapopan.gob.mx/licitaciones>)

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De acuerdo al artículo 82 incisos A del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que: **NO EXISTEN LICITANTES DESECHADOS.**

CUARTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", después de haber realizado el análisis de las propuestas, las proposiciones que resultan **solventes son:**

PROVEEDOR	RENGLONES	SUB TOTAL
COMORTEG, S.A.S. DE C.V.	1 DE 1	\$22,740.00
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	1 DE 1	\$23,070.00

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio JE OPD 711/03/2026 emitido por la Jefatura de Enfermería del OPD SSMZ, se hace constar el análisis de las propuestas de los licitantes en donde manifiesta lo siguiente:

(sic)

Se observa que los proveedores participantes presentan la documentación y cumplen con la calidad y especificaciones en las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación. Por lo que se pone a su consideración la adjudicación a la mejor propuesta de acuerdo a la oferta económica

(sic)

SEXTO - Con fundamento en el artículo 82 inciso D del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 36818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE  
Carretera Saltillo No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.I  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx





**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-006/2026  
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA TÉRMICA"**

"Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", DETERMINA ADJUDICAR al siguiente proveedor:

• **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**

REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA/MODELO PROPUUESTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	IMPRESORA: MODELO TDP-225 MARCA: TSC IMPRESIÓN TERMICA DIRECTA A UNA VELOCIDAD SELECCIONABLE POR EL USUARIO DE: 2,0 3,0, 4,0 O 5,0 IPS PARA 203 PPP; 2,0, 3,0, 4,0, IPS PARA 300 PPP ACEPTA SOPORTES DE ALIMENTACIÓN EN ROLLO, TROQUELADOS Y PLEGADOS EN ACORDEÓN CON ESPACIO O MARCA NEGRA. TODOS LOS FORMATOS DE CODIGO DE BARRA COMUNES ESTÁN DISPONIBLES, LAS FUENTES Y CODIGOS DE BARRAS PUEDEN SER IMPRESOS EN 4 DIRECCIONES, 8 FUENTES DE MAPA DE BITS ALFANUMERICASS DIFERENTES Y FUENTES ESCALABLE INCORPORADA CAPACIDAD, IMPRESORA DE ALTO RENDIMIENTO.	PIEZA	3	MARCA: TSC MODELO: MODELO TDP-225	\$ 7,690.00	\$ 23,070.00
					SUBTOTAL	\$ 23,070.00
					I.V.A	\$ 3,691.20
					TOTAL	\$ 26,761.20

IMPORTE CON LETRA( VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M/N )



**Gobierno de Zapopan**

**HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**  
Ramón Corona No.500  
Col.Centro, C.P.45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P.45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No.3535  
C.P.45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P.45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Saltillo No.100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorritos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Carretera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preciado y C.1  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
Página web:  
www.ssmz.gob.mx

Cabe señalar que las propuestas de los participantes presentaron una diferencia menor al 2%, por lo que se adjudicaron mediante el siguiente criterio de preferencia:

REGLÓN	PROVEEDORES CON EMPATE	CRITERIO DE PREFERENCIA PARA ADJUDICAR A:	FUNDAMENTO
1	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO COMORTEG, S.A.S. DE C.V.	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO AUTORIZA RETENCIÓN 5 AL MILLAR	Artículo 81, numeral 2, fracc I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del OPD SSMZ

SEPTIMO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.  
a) **Del contrato.** - el proveedor adjudicado deberá acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anterior mente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme al siguiente

**RESOLUTIVO:**

**UNICO. - SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:**

Persona Física, **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO.** por un monto de \$23,070.00 (Veintitrés mil setenta pesos 00/100 M.N.) monto que habrá de incluirse el IVA, toda vez que su propuesta cumple con todos los requisitos legales, técnicos y su propuesta económica se encuentra dentro de la media del estudio de mercado.





**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-006/2026  
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA TÉRMICA"**

El presente dictamen está suscrito por **Claudia Berenice Millán Silva** representante de la Jefatura de adquisiciones, **Virginia Ortiz Arrona**, Jefa de Enfermería del OPD SSMZ, como área requirente, así mismo **Julio Alejandro Montaña Sandoval**, como representante del Órgano Interno de Control del Comité de Adquisiciones, de conformidad a lo establecido en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de octubre del 2024, en el punto IV letra "b", mediante la cual por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control como representante del Comité de Adquisiciones.

Siendo las **08:20 horas del día 18 de marzo del 2026**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
<b>Claudia Berenice Millán Silva</b> Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
<b>Virginia Ortiz Arrona</b> Jefa de Enfermería del OPD SSMZ.	
<b>Julio Alejandro Montaña Sandoval</b> En representación del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----



**Gobierno de Zapopan**  
HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN  
Ramón Corona No. 500  
Col. Centro, C.P. 45100  
Tel: 33 3633 0929  
Cabecera Municipal  
Zapopan, Jal. México

**CRUZ VERDE NORTE**  
Dr. Luis Farah No. 550  
Col. Villa de los Belenes  
C.P. 45157  
Tel: 33 38818 2200, ext. 3908 y 3909

**CRUZ VERDE SUR**  
Cruz de Sur No. 3535  
C.P. 45080, Col. Las Águilas  
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

**CRUZ VERDE FEDERALISMO**  
Luis Quintero No. 750  
Col. Quinta Federalismo  
C.P. 45180  
Tel: 33 2410 7589

**CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE**  
Carretera Sattilio No. 100  
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150  
Tel: 33 4305 4463

**CRUZ VERDE SANTA LUCÍA**  
Av. de la Presa No. 795  
Col. Santa María de los Chorrillos  
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y 33 3624 8324

**CRUZ VERDE NIÑA EVA**  
Canetera Colotlán No. 515  
Av. Juan Gil Preclado y C.I  
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 4305 4485

**Correo electrónico**  
transparencia.salud@zapopan.gob.mx  
**Página web:**  
www.ssmz.gob.mx

